

Fecha 13.08.2014	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

TELECOMUNICACIONES

El IFT analizará poder sustancial

DE LA REDACCIÓN
dinero@gimn.com.mx

Con la entrada en vigor ayer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), una de las primeras tareas que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** deberá realizar es el inicio de una investigación para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial.

De acuerdo con la legislación publicada en el *Diario Oficial* el pasado 14 de julio, el **IFT** está facultado para determinar la existencia de agentes con poder sustancial en cualquier mercado relevante de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, en términos de esta legislación y la Ley Federal de Competencia Económica.

Supervisión

“El Instituto declarará si un agente económico tiene poder sustancial en algún mercado relevante de los sectores de radiodifusión o

telecomunicaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Federal de Competencia Económica, así como las disposiciones sustantivas previstas en dicha ley y en la presente”, señala.

El órgano regulador podrá imponer a los agentes con poder sustancial obligaciones y limitaciones específicas, según el mercado o servicio de que se trate, en materia de información, calidad, tarifas, ofertas comerciales y facturación.

Las sanciones previstas en la Ley serán aplicables en el caso de agentes con poder sustancial. Asimismo, el **IFT** podrá imponer al agente con poder sustancial las medidas previstas para los agentes económicos preponderantes.

“Los agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión o telecomunicaciones serán susceptibles de ser declarados con poder sustancial, y el **IFT** podrá imponerles las obligaciones específicas que determine conforme a lo dispuesto en esta Ley.”

Gabriel Contreras Saldívar, comisionado presidente del IFT.



Foto: David Hernández/Archivo



Página 1 de 1
\$ 15511.98
Tam: 190 cm2